

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com municipalidadconcencepcion.goy.py Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 263/2025

Concepcion, 5 de MARZO de 2025.-

VISTA: La necesidad de aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado a Contratación de Menor Cuantía Nacional detallados a continuación: ID 462222, ID 462772, y del ID 463039.-

CONSIDERANDO: Que el artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal

Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que el art. 40° "DOCUMENTACIONES" de la Resolución DNCP N° 230/2025 "Por la cual se Reglamentan los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" menciona:

La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Concepción, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 2°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la ejecución del proceso Contratación de Menor Cuantía Nacional N° ID 462222 "SERVICIO CEREMONIAL", ID 462772 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ASEO URBANO, MEDIO AMBIENTE, Y SERVICIOS GENERALES" Y DEL ID 463039 "ADQUISICION DE PINTURA PARA CALLES" -----

Art. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Com. Mirtha Leticia Areco Benítez Secretaria General

Abog. Bernardo Villalba Ayala Intendente Municipal